La Amenaza Que Representan los Estupefacientes:

Por Qué Poner Nuestras Prioridades en Orden

Coronel (R) William W. Mendel, Ejército de EE.UU., y
Coronel (R) Murl D. Munger, Ejército de EE.UU.

Tomado de la revista *Parameters*, verano de 1997.
Derechos reservados por los autores © 1997.

EL GENERAL fruncía el entrecejo mientras leía el artículo de la revista *Newsweek*, a la vez que se preguntaba por qué el Congreso de los EE.UU. parecía tan decidido a aumentar el papel que desempeñan los militares en operaciones diferentes a la guerra, e ir más allá del límite fijado para defender a la nación contra amenazas foráneas. Ahora, tanto el Senado como los líderes de la Cámara de Representantes querían mayor participación de los militares en la guerra contra los estupefacientes. Al terminar de leer el artículo, el general murmuró entre dientes, "Si hemos de tener distracciones como Somalia, Haití, Ruanda y Bosnia, entonces no deberían esperar que nos ocupemos de dar más apoyo a la supresión del narcotráfico. Los presupuestos están muy restringidos". Y continuó, "¿acaso no saben cómo nos hemos reducido? ¿Es que no se dan cuenta que las Fuerzas Armadas no fueron creadas para imponer la ley o para planear nuestra sociedad? El país ya cuenta con un Departamento para Reprimir el Tráfico de Estupefacientes (DEA) y con el Ejército de Salvación. Comportémonos como soldados que somos, nuestro trabajo no es el de ser policías, ni trabajadores sociales". En lo profundo de su psiquis se agitaba una idea, "Existimos para matar gente y destruir las cosas cuando combatimos en las guerras de nuestro país. Esto es lo que significa ser soldado."[1]

Posiblemente este ficticio general tenga razón. ¿Por qué se deben involucrar los militares en la guerra para eliminar los estupefacientes? En una época en que disminuyen los recursos, los líderes de la defensa se dedican a lo más importante: preparar a las Fuerzas Armadas para responder a contingencias de combate, tales como responder a un ataque a los tanques de petróleo del Oriente Medio, o para intervenir en un nuevo conflicto en Corea. Casi inmediatamente después de terminar la Guerra Fría,[2] los líderes militares han tenido que luchar en conflictos cuyo fin es el de distraer la atención. El apoyo continuo a las operaciones diferentes a la guerra implica la probabilidad de disminuir nuestro ímpetu para estructurar y apoyar a la fuerza combatiente.

Los que critican a los militares por tomar parte en las actividades para eliminar los estupefacientes presentan un número de argumentos que ahora nos resultan conocidos. Afirman, entre otras cosas, que las Fuerzas Armadas han dado apoyo a la campaña de la nación contra el narcotráfico y el abuso en el uso de estupefacientes desde principios de la década de los ochenta. También sostienen que el gran gasto de dinero y de personal ha dado resultados poco favorables para disminuir la cantidad de estupefacientes en las calles. En vista de lo mucho que se exige y se prevé exigir de nuestras Fuerzas Armadas, las que hoy en día están bastante reducidas, los críticos cuestionan si deberíamos continuar guardando los escasos recursos para destinarlos a dar apoyo a los organismos foráneos y domésticos dedicados a reprimir los estupefacientes. Algunos sostienen que la lucha contra el narcotráfico no es misión propia de los militares, que podría violar los derechos humanos y que podría dar pábulo a la corrupción entre las filas. Otras opiniones con más fundamento afirman que ésta es una misión en la que no hay ganadores, que sólo puede menoscabar la confianza que tiene el público en los militares, y que es una misión que bien pudiera convertirse en un abismo sin fondo para el personal y para los recursos.[3]

Sin embargo, hay otro punto de vista más coactivo que se fundamenta no sólo en evaluar las amenazas a manera de comparación sino que también en las realidades políticas y sociales de la década, y que sostiene que la utilización de las fuerzas armadas, conforme a la ley, y como un elemento de poder nacional no debe limitarse a un conflicto convencional entre las fuerzas armadas

de distintos países. Más bien, debería pensarse en utilizar a las fuerzas armadas cuandoquiera que la nación se vea seriamente amenazada por cualquier circunstancia y contra la cual resulte imposible responder exclusivamente con fuerzas o recursos civiles. Por otra parte, para muchas unidades y para el personal, los requisitos en tiempo de guerra son virtualmente idénticos a los requisitos para efectuar las misiones de represión de estupefacientes. Con frecuencia el alistamiento para la guerra en tiempo de paz suele mejorarse cuando las fuerzas armadas participan en operaciones reales para reprimir estupefacientes. Para los que sostienen este punto de vista, la respuesta ante el dilema de determinar si los militares deberían tener mayor participación o mantenerse al margen de estas actividades estriba en una pregunta más difícil: decidir cuál es la mejor opción para el país.

Aquéllos que sostienen que las fuerzas armadas deberían tener mayor participación, afirman que hay tres presidentes estadounidenses que han declarado que el narcotráfico representa una amenaza para la seguridad de los EE.UU. Con este propósito, el presidente Reagan firmó una Directiva de Decisión de Seguridad Nacional, y, el presidente Bush, en 1989, volvió a confirmar esta Directiva cuando el Congreso de los EE.UU. acordó y aprobó las partidas que se botaron para sufragar la "Guerra contra los Estupefacientes". El presidente Clinton volvió a tratar este tema en las Directivas de Decisiones Presidenciales, cuando asignó el rango de miembro del gabinete presidencial al Director de la Oficina de Política Nacional para la Represión de Estupefacientes, y asimismo, nombró al director como miembro del Consejo de Seguridad Nacional.

El Congreso de los EE.UU. ha reiterado su preocupación por la propagación de los males nocivos por los estupefacientes y ha respaldado a los tres gobiernos anteriores dándoles apoyo legislativo y económico. Los ejemplos dados por México, Colombia y el Perú y por otras naciones extranjeras que padecen el flagelo político y económico que causan los narcotraficantes, confirman los peligros que existen en permitir que el problema continúe en aumento. La democracia está siendo menoscabada, la estafa y la corrupción abundan, la justicia pierde cada vez más su valor, la violencia criminal está por doquier y la confianza del público en las autoridades elegidas y nombradas ha decaído. En los EE.UU. están apareciendo tendencias similares con diferentes variaciones.

Este artículo trata una diversidad de propuestas referentes a las funciones de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. en la guerra contra los estupefacientes. Estas funciones comprenden una evaluación de nuestro verdadero grado de compromiso en el apoyo a la lucha contra el narcotráfico como una función de lo que consideramos como la amenaza, circunstancia que nos lleva a preguntarnos si necesitamos mayor o menor apoyo militar a la estrategia contra el tráfico de estupefacientes. El artículo concluye que debemos aumentar el ritmo del apoyo militar a esta lucha y hacer un nuevo análisis del diseño de nuestras Fuerzas Armadas con miras a apoyar la estrategia de reprimir el tráfico de estupefacientes.

La magnitud de la amenaza que plantea el tráfico de estupefacientes

Hay un razonamiento muy poderoso que arguye que los EE.UU. están haciendo frente a una amenaza tan peligrosa para su bienestar nacional y fibra moral como no ha habido otra en los últimos 200 años. En 1995, unos 20 millones de ciudadanos estadounidenses, por lo menos, uno de cada nueve ciudadanos, probaron ilícitamente algún tipo de estupefaciente; de esos 20 millones hay 12,8 millones que pueden clasificarse como usuarios regulares.[4] Entre 1992 y 1995, el promedio de usuarios entre los adolescentes se duplicó;[5] los primeros informes que fueron preparados en 1996, muestran que esta tendencia continúa en aumento. Se ha concluido que existen estrechos lazos entre el consumo de estupefacientes y el crimen y la violencia. "En 1994, el Programa para Pronosticar el Uso de Estupefacientes auspició una encuesta entre un número de adultos que habían sido arrestados, y a quienes se les sometió a una prueba de estupefacientes. De los arrestados, el 66 por ciento resultó positivo, es decir, éstos habían consumido por lo menos un tipo de estupefaciente en el momento de ser arrestados.[6] La demanda por los estupefacientes ha creado un clima de temor en muchos vecindarios; la violencia y el crimen relacionados con el uso de estupefacientes ya no sólo prevalecen en las grandes ciudades, sino que han emigrado a las pequeñas poblaciones y áreas rurales. Los ciudadanos están exigiendo mayor protección—no obstante, la lucha contra el crimen que tiene su origen en el consumo de estupefacientes resulta una carga onerosa para nuestro sistema penal y para nuestro poder judicial.

Nuestro sistema de salud está en peligro de que se le impongan cargas desmesuradas. Los que consumen estupefacientes comparten jeringas con agujas contaminadas, circunstancia que los expone a contraer y a transmitirse recíprocamente el virus del SIDA y otras enfermedades. Los que buscan rehabilitación médica y psicológica para librarse del flagelo de la adicción están acabando los recursos que bien podrían ser destinados al tratamiento de otras enfermedades que no tienen nada que ver con la narcomanía.

No podemos negar que la situación es grave y a la vez, costosa; la Oficina Nacional de Medidas para Re-

glamentar el Consumo de Estupefacientes ha publicado cálculos anuales, si bien conservadores, que revelan lo siguiente:

- Los ciudadanos de los EE.UU. gastan casi $49 mil millones de dólares en narcóticos ilegales.
- Los gobiernos federal, estatales y locales colectivamente gastan $30 mil millones de dólares en la tarea de disminuir la oferta y la demanda y en tratar los problemas causados por el consumo de narcóticos.
- El costo social de combatir el crimen causado por usar narcóticos es de $67 mil millones de dólares.
- En los EE.UU. ocurren 25.000 fallecimientos de ciudadanos y miles de bebés son expuestos al efecto de los narcóticos en el útero de las madres que consumen estupefacientes mientras están en estado de gestación.[7]

Hay otros costos indirectos también. Los líderes de negocios y los industriales están al tanto de que el abuso de los estupefacientes merma sus ganancias porque sus trabajadores desmejoran en rendimiento y productividad, sufren accidentes con mayor frecuencia, precisan de más cuidados médicos y el ausentismo y el robo son más frecuentes porque ésta es una manera que han encontrado los empleados para sostener sus vicios. Los estudios han demostrado que los narcómanos tienen 3,5 veces más de probabilidad de tener accidentes en una planta fabril que los empleados abstemios; que los adictos tienen cinco veces más probabilidad de entablar una demanda de indemnización por accidente; que reciben el triple en prestaciones médicas que lo que reciben los abstemios; y que la capacidad de rendimiento de un empleado narcómano es apenas de un 67 por ciento.[8] Cada año, esta clase de conducta entre los empleados narcómanos acarrea grandes pérdidas a la economía.

Ningún país, ni siquiera uno tan poderoso como los EE.UU., puede soportar por mucho tiempo que su economía tenga mermas anuales de más de $146 mil millones de dólares. Ni tampoco puede absorber indefinidamente el grado de daño infligido a sus instituciones sociales como el que ahora padecen estas instituciones a causa del narcotráfico y del uso ilegal de estupefacientes.

Si bien es cierto que podemos calcular los costos en lo que respecta a la economía, jamás podremos cuantificar el número de víctimas y el dolor humano causados por los narcómanos y por el narcotráfico. No obstante, la mayoría de personas está al tanto del peligro mortífero que representan los estupefacientes, muy pocos se dan cuenta que más de 200.000 ciudadanos de los EE.UU. han perecido como resultado del uso ilícito de substancias tóxicas en los últimos diez años. A manera de comparación, en la Guerra de Corea, el número de bajas llegó a 34.000 ciudadanos de los EE.UU., mientras que durante más de diez años que combatimos en Vietnam, fallecieron 47.000.[9] Estas comparaciones nos dan una perspectiva de la magnitud del problema del consumo de narcóticos en los EE.UU., y deberían motivar a la nación y a sus Fuerzas Armadas a dedicarse más de lleno a lograr los objetivos de la Estrategia Nacional para Erradicar Estupefacientes.

La utilización de las fuerzas armadas, conforme a la ley y como un elemento de poder nacional no debe limitarse a un conflicto convencional, entre las fuerzas armadas de distintos países. Más bien, debería pensarse en utilizar a las fuerzas armadas cuandoquiera que la nación se vea seriamente amenazada por cualquier circunstancia y contra la cual resulte imposible responder exclusivamente con fuerzas o recursos civiles. ...Con frecuencia el alistamiento para la guerra en tiempo de paz suele mejorarse cuando las fuerzas armadas participan en operaciones reales para reprimir estupefacientes. Para los que sostienen este punto de vista, la respuesta ante el dilema de determinar si los militares deberían tener mayor participación o mantenerse al margen de estas actividades estriba en una pregunta más difícil: decidir cuál es la mejor opción para el país.

La estrategia nacional para la represión del tráfico de estupefacientes

Para contrarrestar la amenaza que representa el consumo de estupefacientes, en 1988, el Congreso de los EE.UU. ordenó que el Presidente de los EE.UU. preparara una Estrategia Nacional para la Represión del consumo de Estupefacientes y que anualmente presentara al Congreso, un informe actualizado de esta estrategia para su debida revisión. Cada ejemplar de la estrategia mencionada, que ha sido preparada por el director de la oficina de estrategia mencionada, representa la opinión, las prioridades y la preocupación del Presidente de los EE.UU. en lo referente a la erradicación del consumo de substancias ilícitas. Las actividades que ahora mismo tienen prioridad son las siguientes: el tratamiento, la prevención, la aplicación de la ley y la interdicción e iniciativas internacionales.[10]

Para responder a estas prioridades que rigen la regulación de substancias tóxicas, la Estrategia Nacional para

Erradicar el Consumo de Estupefacientes establece las cinco metas siguientes:

- Educar a los jóvenes de los EE.UU. para que rechacen las drogas ilegales, el tabaco y el alcohol.
- Aumentar la seguridad de los ciudadanos de los EE.UU. haciendo todo esfuerzo para disminuir el crimen y la violencia.
- Disminuir los gastos de salud, bienestar y el crimen como derivados del uso ilegal de estupefacientes.
- Proteger las fronteras aéreas, terrestres y marítimas para evitar el narcotráfico.
- Destruir las fuentes de abastecimiento tanto extranjeras como domésticas.

Para alcanzar estas metas es preciso que nos interesemos en reducir tanto la oferta como la demanda de estupefacientes, y que las Fuerzas Armadas de los EE.UU. puedan sentar un precedente mediante sus acciones y el buen ejemplo. Para el año fiscal de 1998, el gobierno del presidente Clinton solicitó un total de $16 mil millones de dólares para erradicar el consumo de estupefacientes. De esta cantidad, $5,5 mil millones de dólares se destinaron para tratar de aminorar la demanda; $8,4 mil millones para mantener el orden y seguridad pública; $1,6 mil millones para lograr las metas que permitan eliminar el narcotráfico; y $488 mil millones para lograr las metas internacionales.[11]

Misiones de Contraestupefacientes del Departamento de Defensa

Todos los que desempeñaron el cargo de Secretario de Defensa desde Caspar Weinberger hasta William Perry han enfocado el problema del consumo de los estupefacientes como una amenaza para la seguridad nacional y han asignado a las Fuerzas Armadas de los EE.UU. la misión de dar apoyo a la tarea que llevan a cabo los organismos gubernamentales de seguridad pública, hasta donde lo permita la ley. Probablemente, el actual Secretario de Defensa, William Cohen, hará otro tanto. En 1989, William Cheney, otrora Secretario de Defensa, ordenó a su departamento que diera apoyo a la guerra contra los narcóticos porque éstos representan una amenaza directa a la soberanía y a la seguridad del país. En una carta que dio a los comandantes responsables de la lucha, Cheney fue muy claro al afirmar que el apoyo que el Departamento de Defensa daba a la tarea de reprimir el consumo de estupefacientes era una misión de seguridad nacional a la que se debía dar prioridad de primer orden.[12] Más recientemente, el otrora Secretario Perry manifestó abiertamente su respaldo a un programa agresivo para contrarrestar el tráfico y consumo de narcóticos, con miras a lograr resultados positivos. Bajo la supervisión del Subsecretario de Defensa para Operaciones Especiales y Conflictos de Baja Intensidad (quien tiene la función adicional de Coordinador del Departamento de Defensa para la Política de Apoyo e Imposición del Control del Consumo y Tráfico de Estupefacientes), el Departamento de Defensa ha establecido cinco áreas donde se llevarán a cabo las misiones para hacer frente a los narcóticos. Éstas son las siguientes:

- Dar apoyo de entrenamiento, de operaciones y materiales a las naciones donde se produce y a través de las cuales transitan los estupefacientes.
- Dar apoyo a los esfuerzos domésticos de la comunidad responsable de asegurar que se cumpla con la ley de los EE.UU. en materia de estupefacientes.
- Dar apoyo especial a la estrategia internacional acerca de la cocaína que utiliza la DEA.
- Detectar y vigilar las vías aéreas y marítimas a través de las que se transportan estupefacientes ilegalmente.
- Colaborar con la estrategia para reducir la demanda en las comunidades locales y dentro del Departamento de Defensa (DOD).[13]

En el año fiscal de 1997, el presupuesto del DOD destinado a las operaciones para contrarrestar estupefacientes fue de $808 mil millones de dólares. La mayor parte de estos fondos se destinó a programas domésticos dentro de los EE.UU., con el fin de detectar e interceptar el tráfico de drogas ilícitas enviadas a los consumidores en los EE.UU. El personal del DOD adiestra y da apoyo administrativo y logístico a los organismos responsables de poner en vigencia el control del tráfico de estupefacientes en todos los 50 estados y especialmente a lo largo de nuestras fronteras con México y Canadá. Estos organismos tienen la responsabilidad de detectar y vigilar el transporte marítimo y aéreo a través del Caribe, el Atlántico y el Pacífico; y asimismo, colaboran en poner en comunicación las redes de comando y control para contrarrestar el tráfico de estupefacientes.

Una quinta parte de este presupuesto de $808 mil millones de dólares se destinó a las actividades de apoyo internacional en países tales como Colombia, Bolivia, Perú, México, las Bahamas y otros. Casi el 90 por ciento de estos fondos para ayuda internacional se destina a las operaciones y al mantenimiento (aeronaves, radar, operaciones ribereñas). El resto se destina a la investigación y a la compra de materiales.[14]

Las Fuerzas Armadas en misión de apoyo

Las misiones del Departamento de Defensa reciben el apoyo de los comandos conjuntos, las unidades de las FFAA en actividad y de la Reserva. Los militares desempeñan una misión muy importante, si bien modesta, pero no obstante, cuidadosamente delineada, tanto en ultramar como en el propio territorio de los EE.UU.

En ultramar, los comandantes en jefe regionales de los EE.UU. constituyen los medios principales para dar apoyo militar a la DEA y a otros organismos de los EE.UU.

que apoyan a los embajadores de los EE.UU. y a las fuerzas del país anfitrión dedicadas a reprimir el tráfico de estupefacientes. También colaboran en la detección, vigilancia e interdicción y aportan recursos, cuandoquiera que estén disponibles, en aquellos países en los que la manufactura de estupefacientes o el narcotráfico afecten negativamente a los EE.UU.

En su propio territorio, las fuerzas activas y las de la reserva, especialmente la Guardia Nacional, dan apoyo a una gran diversidad de organismos dedicados a contrarrestar el narcotráfico (*Drug Law Enforcerment Agencies*; DLEA), incluso la policía local y los departamentos de alguaciles, las oficinas de investigación de cada estado y los organismos federales tales como el Servicio de Aduanas de los EE.UU., la Oficina de Administración de Bienes Raíces, la DEA, el FBI, y la *US Border Patrol* (Patrulla Fronteriza). También apoyan a los centros que coordinan con otros organismos (civiles y militares) tales como Operación *Alliance* en El Paso, Texas, y el Proyecto *North Star* en Buffalo, Nueva York; estos y otros centros similares tienen la misión de ayudar a dirigir cómo emplear los recursos militares que apoyan a las DLEA. Por ejemplo, el Comando del Atlántico de los EE.UU., por medio de una de sus unidades que forma parte del Ejército, el Comando de las Fuerzas, dirige las acciones de la Fuerza de Tarea Conjunta-6 (JTF-6) en el Fuerte Bliss, Texas.[15] La JTF-6 coordina cómo utilizar el apoyo militar aprobado por el gobierno federal, que se da a los organismos locales de eliminar las fuentes de abastecimiento de narcóticos. Cuando a la JTF-6 se le asignen personal y unidades de servicio para dar apoyo a las DLEA, el personal y unidades mencionadas se conducirán bajo control táctico del comandante de la fuerza de tarea.

Las fuerzas de la Guardia Nacional que trabajan en el escenario doméstico, a no ser que el presidente las

autorice para trabajar en otro estado, funcionan bajo el comando y control del estado. Los diversos programas estatales para contrarrestar el tráfico y control de estupefacientes son coordinados por la Oficina de la Guardia Nacional, y apoyados y supervisados por el Coordinador de Políticas de Eliminación de Estupefacientes y de Apoyo del Departamento de Defensa.

La JTF-6

La JTF-6 es responsable de dar apoyo a todos los EE.UU., Puerto Rico y las Islas Vírgenes. (Cuando el Comando Sur de los EE.UU. [USSOUTHCOM]asuma la responsabilidad de la región del Caribe, también se responsabilizará de la JTF-6 para efectuar misiones que apoyen la represión de narcóticos en esa región). Actualmente, en la misión se da prioridad a las áreas donde el narcotráfico es sumamente intenso (HIDTAs). Estas áreas fueron designadas así por la Estrategia Nacional para Erradicar los Estupefacientes (NDCS), ya que se ha descubierto que éstos son centros ilegales de producción, manufactura, importación o distribución de estupefacientes, actividades que ejercen un efecto negativo en la nación.[16]

La JTF-6 no inicia operaciones en la esfera de acción de los organismos responsables de velar por el cumplimiento de la ley, ni apoya las actividades que no estén vinculadas con la erradicación de estupefacientes. Para apoyar a esta misión, la fuerza de tarea conjunta responde a los requerimientos de apoyo que han sido confirmados como auténticamente ligados con los estupefacientes y a los cuales, los que dirigen los organismos de seguridad pública les han asignado un orden de prioridad. La JTF-6 prepara el análisis del terreno y la información sobre las amenazas sólo para las unidades militares. Las DLEA reciben información por conducto de sus propios organismos que velan por el cumplimiento de la ley o de organismos tales como el Centro Nacional de Reunión de Información Referente al Narcotráfico y quienes transmiten esa información a importantes organismos gubernamentales (NDIC) y al Centro de Inteligencia en El Paso, Texas.

La JTF-6 clasifica el apoyo militar que da a los organismos estadounidenses que velan por el orden público local en cinco grupos: apoyo operacional, general, inmediato, de inteligencia e ingenieros. También efectuó 530 de estas misiones de apoyo para implantar la ley en el Año Fiscal de 1996.[17] El apoyo militar a las misiones de JTF-6 refuerza el alistamiento individual y de la unidad con oportunidades de entrenamiento en el mundo real. La JTF-6 da lugar a una gran variedad de actividades de apoyo militar, pero el presupuesto y otras restricciones limitan la profundidad de tal apoyo.

El apoyo operacional comprende a las unidades militares que llevan a cabo misiones relacionadas con el entrenamiento tales como el reconocimiento terrestre y el empleo de sensores, el reconocimiento y apoyo de aviación, y el transporte. El reconocimiento terrestre, por ejemplo, consiste en dos tipos de misiones. La primera misión comprende el recorrido de grandes áreas de terreno para encontrar lugares donde crezca la marijuana o para encontrar rutas de contrabando de estupefacientes y las pistas aéreas clandestinas. En la segunda misión las fuerzas ocupan puestos de escucha o de observación en las rutas donde probablemente se realicen actividades de contrabando. La magnitud de las fuerzas a las que asignan estas misiones puede ser tan pequeñas como un grupo o tan grande que involucren a varios cientos de soldados o infantes de marina. Por lo general, estas fuerzas evitan entablar contacto con los civiles y dependen de dispositivos de visión nocturna y de medios de visión diurna de largo alcance para acopiar información.[18] De las 131 misiones de apoyo a las operaciones que se efectuaron durante el Año Fiscal de 1996, se asignó un 47 por ciento a misiones de reconocimiento terrestre, 23 por ciento al reconocimiento y apoyo de aviación, 12 por ciento a la entrega restricta de materiales de narcóticos que por su naturaleza debe manejárseles con sumo cuidado, el nueve por ciento a la evacuación médica, 5 por ciento al empleo de sensores terrestres y el tres por ciento al transporte.

El apoyo general consiste en reforzar a las fuerzas de los organismos responsables de implantar la ley con habilidades militares específicas, entrenamiento, transporte, servicio de perros amaestrados, comunicaciones y tecnología. De 124 misiones de apoyo general durante el Año Fiscal de 1996 casi el 96 por ciento fueron grupos de entrenamiento móvil.

El apoyo inmediato consiste en la rápida respuesta a los informes de inteligencia acerca de los cuales se debe actuar sin demora. La Unidad de Apoyo Inmediato (RSU) consta del Grupo B de las Fuerzas Especiales del Ejército (plana mayor de compañía) que emplea varios Equipo A de las Fuerzas Especiales. Casi tres cuartos de las misiones que lleva a cabo la RSU son misiones de reconocimiento terrestre; el resto son misiones para grupos móviles de entrenamiento.

El apoyo de Inteligencia consiste en asignar especialistas que puedan ayudar a las DLEA con procedimientos de entrenamiento y análisis. Las misiones típicas comprenden la interpretación de imágenes de fotos, apoyo de traductores y lingüístico y apoyo de analistas. El apoyo de inteligencia también comprende el hacer uso de personal que haya sido entrenado como analista de inteligencia militar, traductores y lingüistas que aumenten las capacidades de las DLEA en análisis de casos y en idioma. En el año fiscal de 1996, 349 analistas y traductores fueron enviados a las DLEA para trabajar en misiones tales como el aná-

Un bote patrulla de la Marina de EE.UU., otorgado a Ecuador para ser empleado en sus campañas antidrogas.

Fotos: Departamento de Defensa

Esta [Operación *Laser Strike]* operación se originó en Apoyo de Justicia (posteriormente *Steady State*) que fueron una serie de programas en los países andinos entre 1991 y 1994. Como parte de esta primera serie de programas, la Operación *Ghost Zone* en la región del Chaparé de Bolivia demostró que las operaciones combinadas ribereñas, terrestres y especialmente las de interdicción aérea pueden ser eficaces en detener el tráfico de productos derivados de la coca que son enviados a los refinadores en Colombia. Fue un plan bien ideado y combinado entre los organismos y concebido con la ayuda de planeamiento del Comando Sur de los EE.UU. (USSOUTHCOM).

lisis de organizaciones de narcotraficantes, análisis de los vínculos y patrón de organización, la preparación y administración del banco de datos de inteligencia, presentaciones breves sobre la situación y apoyo lingüístico.[19]

El Apoyo de Ingenieros comprende la reparación de caminos y la construcción de varios proyectos. Las misiones propias de este servicio incluyen la construcción de cercas en las fronteras, iluminación y las instalaciones para entrenamiento sobre la imposición de la ley. En Tucson, Nogales y en Douglas, Arizona, se han reparado 87 millas de caminos para ayudar a la Patrulla Fronteriza de los EE.UU.; en San Isidro, California, se construyeron cercas y caminos con el fin de colaborar con el control del acceso de los narcotraficantes a territorio estadounidense. Los ingenieros evaluaron el túnel construido en la frontera en Otay Mesa, para transportar estupefacientes de México a California. Ello permitió a las DLEA comprender cómo combatir esta amenaza singular que presentan los estupefacientes.[20] En el Año Fiscal de 1996, los ingenieros efectuaron veinte y cuatro misiones.

El Centro de Análisis de Información (IAC)

Además de la JTF-6, el Comando del Atlántico de los EE.UU. facilita un Centro de Análisis de Información (IAC) para dar apoyo al Embajador de los EE.UU. y a su Equipo-País en México. Este centro está bajo la supervisión del director de Operaciones del Comando de las Fuerzas del Ejército y junto con los otros organismos allí representados recibe sus instrucciones del agregado del la DEA al Equipo-País para llevar a cabo sus actividades en México. El IAC actualmente dispone de cinco analistas de comunicaciones e informaciones, y probablemente añadirá personal para planificar la logística y operaciones con el objeto de contar con una organización que comprenderá aproximadamente nueve personas.

El Centro de Análisis de Información sirve de enlace de las comunicaciones para dar apoyo a los programas de cooperación entre el Equipo-País de la Embajada de EE.UU. en México, las autoridades mexicanas y las DLEA de los EE.UU. en México. El IAC prepara productos de información (tales como el análisis del terreno y del movimiento), colabora en el planeamiento de las

operaciones, analiza la información para contrarrestar el tráfico de estupefacientes con los múltiples organismos, y facilita la información técnica y seguimiento de datos tanto a los organismos mexicanos responsables de estas actividades como a las DLEA estadounidenses.[21]

El IAC mantiene un Centro de Comunicaciones las veinte y cuatro horas, que coordina la información sobre vuelos y la seguridad del espacio aéreo para aviones de los EE.UU. Colabora en la entrega de información a las autoridades mexicanas sobre las actividades para reprimir el tráfico de estupefacientes en los EE.UU., para que las autoridades mencionadas tomen las medidas pertinentes al tratar con criminales narcotraficantes dentro del territorio soberano de México. En este sentido, el IAC coordina el apoyo que se dará a la Fuerza de Reacción mexicana de la frontera al Norte de México, esta fuerza mexicana es responsable de contrarrestar el narcotráfico e intercepta a los criminales que trafican con estupefacientes. Como punto importante de detección del Departamento de Defensa y con el fin de responder a lo que necesita México en materia de vigilancia, el IAC es un medio importante para coordinar con la JTF-6 acerca de las operaciones que están más cercanas a la frontera Norte de México. Las funciones de comunicación y de coordinación del IAC garantizan que la misión de contrarrestar estupefacientes en la frontera entre México y los EE.UU. se conduzcan en forma segura en el nivel táctico de las mismas.

Las Fuerzas de Tarea Conjuntas de otros organismos

Hay una diversidad de otras fuerzas de tarea conjuntas que se especializan en actividades para reprimir los estupefacientes. De acuerdo con el Plan de Interdicción Nacional del Comando y Control, estas unidades fueron designadas como las Fuerzas de Tarea Conjuntas Interagencias (JIATFs). Las JIATFs funcionan bajo la administración del Coordinador de Interdicción de los EE.UU.—actualmente, el Comandante del Servicio de Guardacostas. El Comando del Atlántico de los EE.UU. cuenta con la JIAT Este en Cayo Hueso, en el estado de la Florida; el Comando del Pacífico de los EE.UU. dispone de una JIAT Oeste en la Base Aérea en March, California; y el Comando Sur de los EE.UU. tiene la JIATF Sur, la cual está ubicada (hasta septiembre de 1999) en Howard, Base Aérea de los EE.UU. en Panamá. Además, el Centro Doméstico de Coordinación de Interdicción Aérea de la Aduana de los EE.UU. (DAICC) en Riverside, California, fue incluido en el Plan Nacional de Interdicción. Cada JIATF, asimismo el DAICC cuenta con los medios orgánicos para reunir información, una misión de detección y de vigilancia, y personal asignado del DOD y especialistas en la imposición de la ley contra estupefacientes.

La Operación *Laser Strike*, una operación para reprimir los estupefacientes, llevada a cabo a pedido del Coordinador de Interdicción de los EE.UU., sirve de ejemplo para ilustrar la eficacia de los equipos JIATF para integrar las acciones combinadas y las ejecutadas por los otros organismos. Esta operación se originó en Apoyo de Justicia (posteriormente *Steady State*) que fueron una serie de programas en los países andinos entre 1991 y 1994. Como parte de esta primera serie de programas, la Operación *Ghost Zone* en la región del Chaparé de Bolivia demostró que las operaciones combinadas ribereñas, terrestres y especialmente las de interdicción aérea pueden ser eficaces en detener el tráfico de productos derivados de la coca que son enviados a los refinadores en Colombia. Fue un plan bien ideado y combinado entre los organismos y concebido con la ayuda de planeamiento del Comando Sur de los EE.UU. (USSOUTHCOM).[22] Una operación de seguimiento llamada *Green Clover* concentró medios de detección y de vigilancia en países abastecedores de estupefacientes con el fin de apoyar la interdicción.

Hasta la fecha, lo que ha dado resultados más fructuosos ha sido la interdicción de las rutas aéreas por donde se transportan los estupefacientes, especialmente en el Perú. Esto puede abarcar la detección inicial, la vigilancia de vuelos, el seguimiento del blanco, y luego la persecución a cargo del país anfitrión utilizando para ello sus fuerzas de reacción. Los vuelos que efectúan las aeronaves del Sistema de vigilancia aérea de alarma y control E3C (AWACS) extienden el espacio que cubren los radares de los EE.UU. que han estado ubicados en varios países sudamericanos. Los AWACS permiten la comunicación en tiempo real con las fuerzas aéreas del país anfitrión para interceptar las aeronaves que transportan estupefacientes.[23] En 1995, la Fuerza Aérea del Perú destruyó nueve aeronaves que transportaban estupefacientes y capturó y obligó a aterrizar a dos aviones; Colombia destruyó tres y obligó a aterrizar o capturó 12.[24]

El resultado de estos tipos de operaciones contra el "puente aéreo" a Colombia es que las hojas de coca y los precios básicos que se pagan a los campesinos que cultivan la coca han bajado. "Como resultado, un crecido número de estos agricultores demostraron su interés en los programas de desarrollo que la US AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) les ofreció como alternativa."[25] La Operación *Laser Strike* comenzó en abril de 1996, continúa con un incrementado apoyo de inteligencia a los Equipos-País de las embajadas de los EE.UU. al igual que a los DLEA de la nación anfitriona. Mientras tanto, los narcotraficantes están encontrando nuevas rutas a través de Brasil y Bolivia, y el volumen de ventas de cocaína a los EE.UU. se mantiene estable, aproximadamente en unas 300 toneladas métricas por año.

El Centro de Coordinación de Interdicción Aérea Doméstica del Departamento de Aduanas de los EE.UU. (DAICC) fue reorganizado de acuerdo con las normas que reestructuraron el sistema de vigilancia de radar con el fin de mejorar la coordinación de la detección, interceptación y captura de las aeronaves que ilegalmente penetran el espacio aéreo estadounidense y que transportan estupefacientes y otras clases de contrabando. El DAICC vigila 150 millas de espacio marítimo alrededor de Puerto Rico y 100 millas mar adentro en la costa de los EE.UU.; un centro de operaciones subordinado en Puerto Rico extiende la vigilancia del radar hacia la región del Caribe.

Tomando en cuenta el derecho que establece la ley de *Posse Comitatus*, el DAICC tiene la responsabilidad de suministrar el personal que ejecutará las funciones de interdicción y de captura con el objeto de detener a los criminales narcotraficantes que entren a territorio estadounidense. El DAICC también facilita detección de radar y servicio de vigilancia a la frontera sudoeste de los EE.UU. Se pone cierto énfasis a la región norteña de México cerca de la frontera, en donde la actividad aérea y terrestre revela una gran probabilidad de contrabando de estupefacientes en dirección a los EE.UU.

La JTF-6, los JIATF y el DAICC han demostrado cuán valiosos son como centros de coordinación entre las agencias en diversos aspectos de la estrategia para reducir a un mínimo la oferta de estupefacientes. Si bien, continuamente se nos bombardea con unas 300 toneladas métricas de cocaína introducida ilegal y anualmente en nuestro país, las acciones de estos organismos logran impedir que otras 300 toneladas métricas estén ya a la venta en los EE.UU.

La Guardia Nacional

La Guardia Nacional ha sido la primera partidaria del apoyo militar a las actividades para reprimir los estupefacientes y es un elemento muy bien dispuesto y valioso en estas actividades. Hoy en día, el programa doméstico de interdicción preparado por la Guardia Nacional es el más vasto en el DOD. Muchos estados de los EE.UU., incluso Arizona, California, Florida, Georgia, Hawaii, Kentucky, Nuevo México, Tennessee y Texas han tomado parte activa en apoyar a los organismos responsables de estas actividades y han adquirido una considerable experiencia en combatir contra los narcotraficantes. Prácticamente, todos los estados ahora tienen en funcionamiento programas significativos para contrarrestar el tráfico de estupefacientes con el objeto de reducir la oferta y la demanda. En un día cualquiera, la Guardia Nacional efectúa casi 1300 misiones para contrarrestar los estupefacientes y cuenta con 4000 hombres en servicio activo para ejecutar tales misiones.[26] Cabe mencionar que el personal de la Guardia Nacional en servicio activo se encuentra en todo cuartel principal de las DLEA.

La Guardia Nacional ha sido la primera partidaria del apoyo militar a las actividades para reprimir los estupefacientes y es un elemento muy bien dispuesto y valioso en estas actividades. Hoy en día, el programa doméstico de interdicción preparado por la Guardia Nacional es el más vasto en el DOD. Muchos estados de los EE.UU., incluso Arizona, California, Florida, Georgia, Hawaii, Kentucky, Nuevo México, Tennessee y Texas han tomado parte activa en apoyar a los organismos responsables de estas actividades y han adquirido una considerable experiencia en combatir contra los narcotraficantes. Prácticamente, todos los estados ahora tienen en funcionamiento programas significativos para contrarrestar el tráfico de estupefacientes con el objeto de reducir la oferta y la demanda.

Lamentablemente, en 1993,el presupuesto de la Guardia Nacional de $230 millones de dólares fue recortado, y en 1996, ese presupuesto era de sólo $158 millones de dólares. Como consecuencia, los resultados de las tareas de interdicción del narcotráfico realizada con la colaboración de la Guardia Nacional, han disminuido durante ese mismo período, y he aquí los datos: la cocaína capturada ha bajado de 78 a 68 toneladas métricas; la heroína de 1508 a 741 kilos; de 206 millones de plantas de mariguana se han destruido 105 millones y la confiscación de mariguana procesada bajó de 404 toneladas métricas a 373.[27] No obstante, a pesar de la reducción de recursos, continúan las historias donde se han obtenido victorias. A principios de 1997, en el Puerto de Filadelfia, un analista de inteligencia de la Guardia Nacional que prestaba servicio temporal en el Servicio de Aduanas de los EE.UU. preparó un informe donde expresó que él sospechaba que un barco de carga transportaba estupefacientes. Como resultado de su trabajo, las autoridades de aduana encontraron 15 barriles que contenían líquidos con casi una tonelada de solución de cocaína en suspensión. Posteriormente, en marzo de 1997, el personal de la Guardia Nacional de Alabama recurrió al uso de una aeronave *C-26* junto con personal de la DEA le siguió la pista a un vehículo sospechoso que se dirigía por tierra a un lugar cerca de Nueva Orleans. Luego, dirigiendo a los agentes de la

Personal de la Fuerza Aérea de EE.UU. inspecciona el reflector paraboloide empleado en las comunicaciones por satélite en la estación de Radar Basado en Tierra en Iquitos, en el Perú. Esta instalación le proporciona inteligencia al Gobierno peruano, relativa al tráfico de estupefacientes.

Fotos: Departamento de Defensa

El Congreso de los EE.UU. ha reiterado su preocupación por la propagación de los males nocivos por los estupefacientes y ha respaldado a los tres gobiernos anteriores dándoles apoyo legislativo y económico. Los ejemplos dados por México, Colombia y el Perú y por otras naciones extranjeras que padecen el flagelo político y económico que causan los narcotraficantes, confirman los peligros que existen en permitir que el problema continúe en aumento. La democracia está siendo menoscabada, la estafa y la corrupción abundan, la justicia pierde cada vez más su valor, la violencia criminal está por doquier y la confianza del público en las autoridades elegidas y nombradas ha decaído. En los EE.UU. están apareciendo tendencias similares con diferentes variaciones.

DEA al lugar adonde llegó el carro, los agentes confiscaron 500 toneladas de cocaína.

En 1990, la Guardia Nacional de California estableció el Instituto Nacional de Organismos Intergubernamentales para Misiones de Contraestupefacientes (NICI). Este es un organismo de importancia especial para el trabajo de contrarrestar los estupefacientes en vista de sus cursos singulares, los que ayudan a los líderes a cumplir con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Represión de Estupefacientes y que consisten en reducir la oferta y la demanda por medio del trabajo de equipo interagencial. Este instituto imparte un curso de directores de operaciones para contrarrestar estupefacientes, en el que los estudiantes se instruyen en el método de elaborar planes y de conducir operaciones interagenciales eficaces para contrarrestar los estupefacientes con el fin de disminuir tanto la oferta como la demanda. Los estudiantes normalmente son líderes y forjadores de planes en materia de imponer la ley que provienen de las Fuerzas Armadas y de la comunidad. Otro curso sobre la prevención y disminución de la demanda de estupefacientes, entrena a los estudiantes a preparar programas muy eficaces en estos temas y a integrar las destrezas y recursos que se encuentran en todos los niveles de la esfera gubernamental, federal, estatal y local. Este curso se concentra en ejercicios, estudios de caso y en el proceso de elaborar planes.

Opciones que deben considerarse

¿Cuáles son los otros puntos de vista que deberíamos analizar? ¿Es que el Departamento de Defensa debería

disminuir su apoyo, continuar con igual celeridad, o más bien ofrecer mayor colaboración? ¿Debería considerarse cualquier otro concepto o idea nueva?

Es indiscutible que el abuso de los estupefacientes y el narcotráfico están causando un daño considerable a nuestra nación y a nuestras instituciones sociales, y que el grado actual de nuestros esfuerzos ha fallado en poner un alto al narcotráfico. Por otra parte, no existe ni se puede vaticinar que exista una amenaza extranjera que pueda exceder la magnitud de la amenaza que representan los estupefacientes en términos de daño a la estructura social, económica y moral de la sociedad estadounidense. En vista de las dimensiones de la amenaza que representan los estupefacientes, parece improbable que el Departamento de Defensa o los servicios procuren eliminar o reducir drásticamente sus programas de contraestupefacientes. Es más difícil decidir si es más productivo mantener el status quo con respecto a las actividades militares para contrarrestar los estupefacientes o preparar una postura más activa con nuevas ideas para dar apoyo.

Los programas continuos de actualidad con los que se gastan casi $800 millones de dólares anuales permiten que se ponga en vigor una serie de programas necesarios, pero esto no es suficiente para cubrir todo lo necesario. Los oficiales responsables de imponer la ley en las esferas tácticas y de operaciones son rápidos para hacer evaluaciones extraoficiales del apoyo militar a las operaciones para reprimir estupefacientes: ellos agradecen cualquier ayuda recibida y la consideran valiosa, pero tal ayuda puede demorarse en llegar adonde se le necesite, y a menudo no está disponible para todos los que la pidan, y por lo general, es insuficiente para hacer algún cambio duradero en la situación local sobre el uso de estupefacientes. El apoyo que damos en ultramar a las misiones para eliminar los estupefacientes es importante y constituye un gran aporte, pero no es suficiente. Por ejemplo, la estrategia de represión del narcotráfico está ideada para atacar la fuente de abastecimiento, no obstante, sólo el tres por ciento del presupuesto de la Estrategia Nacional de Represión del Tráfico de Estupefacientes y el 20 por ciento de los fondos del Departamento de Defensa se destinan a las misiones que se llevan a cabo en ultramar. En tiempos de austeridad, es de esperarse que se aumente en forma limitada el presupuesto para la represión de estupefacientes; pero hay otras iniciativas que deberían considerarse.

Volver a pensar en la fuerza que contrarresta estupefacientes

Sin hacer recortes significativos en la demanda o en la oferta de estupefacientes, este problema seguirá siendo un flagelo para los EE.UU. Lo más indicado sería darle más importancia o aumentar la represión del narcotráfico, pero, ¿pueden las Fuerzas Armadas estar a la altura del desafío? Una nueva evaluación de nuestras ideas sobre el apoyo actual y sobre la organización nos induce a pensar en términos de aumentar el ritmo de las operaciones para reprimir los estupefacientes por parte de ambos componentes, el activo y el de reserva. He aquí algunos conceptos para tomar en cuenta:

- Aumentar la política y la influencia de integración de recursos del coordinador de Política del Departamento de Defensa para la Represión de Estupefacientes y su Apoyo. El que desempeñe este cargo merece que se le asigne el rango de secretario auxiliar, quien está en su derecho de aumentar su autoridad y manifestar abiertamente el interés y apoyo del DOD a la Estrategia Nacional para la Represión del Tráfico de Estupefacientes del Presidente.
- Establecer una Fuerza de Tarea Conjunta para Reprimir los Estupefacientes (CDJTF). De igual manera que organizamos cuidadosamente nuestras operaciones contra el terrorismo, también podríamos formar una CDJTF que hiciera las veces de agente ejecutivo para poner en vigencia una política que dé apoyo a la represión de estupefacientes, principalmente para fomentar la unidad de esfuerzo. En carácter de comando subordinado (probablemente bajo el Comando Atlántico de los EE.UU.), la CDJTF será responsable de interpretar la política del Departamento de Defensa (DOD) para reprimir los estupefacientes con el fin de dar apoyo a una operación de esta naturaleza. El flagelo de los estupefacientes ha demostrado que es una amenaza más inmediata que el terrorismo; por lo tanto, esta operación merece ocupar un lugar de primer orden entre las prioridades militares.

Una CDJTF permanente podría mantener las destrezas y la experiencia para tratar con más de 50 organismos del Programa Nacional para Reprimir Estupefacientes, que comprenden, entre otros, a organizaciones privadas, estados y territorios de las Fuerzas Armadas, la Oficina de la Guardia Nacional y los comandos unificados. Tendría las funciones de dar apoyo a las operaciones de contrarrestar estupefacientes en los EE.UU. y en sus territorios. En cuanto a los asuntos dentro de la nación anfitriona, la CDJTF asumiría el papel de apoyo y de coordinación, y dará ayuda a los comandantes en jefe regionales mientras coordina con oficinas y organismos claves del gobierno de los EE.UU. También unificará los esfuerzos de las JIATF y coordinará con el Centro Nacional de Coordinación de Represión de Estupefacientes del Departamento de Aduanas de los EE.UU.

- Designar al Comandante de la CDJTF como el coordinador de interdicción de los EE.UU., permitiéndole asumir las funciones descritas en el Plan Nacional de Comando y Control de Interdicción y en el Plan de Control. Si es importante contar con un coordinador de interdicción estadounidense, entonces deberíamos considerar

dar el trabajo a un comandante operacional. Actualmente ésta es una función adicional a las responsabilidades del Comandante del Servicio de Guardacostas; este trabajo esencial debería ser la única responsabilidad de quienquiera que sea la persona escogida para ello.

- Valerse de la JTF-6 y del personal de la División para Reprimir los Narcóticos del estado mayor conjunto con el fin de facilitar las pautas para establecer un centro de operaciones de la CDJTF que pudiera responsabilizarse de la misión total de apoyo para contrarrestar estupefacientes. Invitar a los oficiales de enlace de otros organismos que intervienen en el programa de regulación de estupefacientes (por ejemplo, el Departamento de Aduanas de los EE.UU., la DEA., la Patrulla Fronteriza, y así sucesivamente) que se unan al equipo.
- Aumentar la participación en la misión nacional de contrarrestar los estupefacientes. En coordinación con la Oficina de Política Nacional para Reprimir los Estupefacientes, el Departamento de Estado y los organismos federales para imponer la ley estudian otros métodos para renovar o aumentar el apoyo militar. Las ideas dignas de evaluación comprenden el apoyo a la Patrulla Fronteriza de los EE.UU., en la vigilancia de la frontera entre EE.UU. y México, y suministrando otras plataformas de vigilancia aérea, terrestre, apoyo de ingenieros y de comunicaciones; proporcionando mayor apoyo de información al extranjero y aumentando el personal de inspectores del Servicio de Aduanas de los EE.UU.; la asignarle más personal de la Guardia Nacional para ayudar en los diversos puertos de entrada en toda la nación. Ya que se han identificado las probables áreas en las cuales se debe aumentar el apoyo militar, procuraremos encontrar los fondos y aumentar la estructura de la fuerza como sea necesario. Hasta en esta época de presupuestos restringidos, hay buenas oportunidades para que el Congreso de los EE.UU. dé apoyo a una iniciativa bien ideada por todos los organismos para las misiones para contrarrestar los estupefacientes.

A medida que los peritos en seguridad nacional continúan evaluando el ambiente global, las evaluaciones estratégicas incluirán los temas relativos a las amenazas transnacionales tales como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen internacional organizado y las naciones que han fracasado o están a punto de hacerlo. La amenaza de los estupefacientes cobra mucha importancia en cualquier evaluación de esta naturaleza. He aquí un buen momento para pensar en dejar de lado una fuerza conjunta que esté organizada en su mayor parte en torno a los dominios regionales (en el estilo de los teatros de la Segunda Guerra Mundial) para favorecer los comandos conjuntos funcionales pequeños que rápidamente puedan hacer frente a los aspectos de otros organismos y a los transnacionales de estas amenazas. Una CDJTF parece la respuesta más apropiada ante una amenaza inminente.

Reconsiderar la organización federal de las *DLEA*

Tiene muy poco sentido el volver a ordenar los recursos militares bajo una CDJTF con el fin de mejorar las misiones de la agencia para contrarrestar los estupefacientes salvo cuando las DLEA puedan garantizar que la acción para contrarrestar los estupefacientes será coordinada y bien organizada. Verdaderamente, no es posible ni deseable volver a organizar los organismos locales y para imponer la ley; además, estos organismos están progresando mediante su participación en diversas fuerzas de tarea constituidas por múltiples agencias responsables de contrarrestar estupefacientes y que se han formado en todos los niveles, tanto el regional como el local. Sin embargo, la tarea de imponer las leyes federales necesita que se le vuelva a instrumentar si es que ha de acudirse al apoyo militar y a otros recursos nacionales con miras a utilizarlos eficazmente.

Tal como el Presidente de los EE.UU. no permitiría que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se fueran a la guerra sin tener una directiva unificada, de la misma forma, no debería permitir que la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Aduanas, de Inmigración y de Naturalización y organizaciones involucradas en las operaciones para reprimir estupefacientes que funcionen unos cerca de los otros sin tener como referencia una estrategia regional y un plan de campaña. Lo que se necesita en el aspecto regional es la acción unificada de las DLEA bajo las órdenes de un sólo líder civil.

Se debe dar prioridad para ordenar nuestras operaciones a lo largo de la frontera en el sudoeste, en donde actualmente ocurre la mayor parte del narcotráfico. Allí también es necesario contar con un cuartel "conjunto" de organismos responsables de imponer la ley, que tenga la autoridad de mando necesaria y disponga de un presupuesto de operaciones para aunar los esfuerzos de los muchos organismos federales que tomen parte. La Operación *Alliance* podría transformarse en un nuevo cuartel general integrado por varios organismos a los que se les asignen misiones operacionales.

Las DLEA federales podrían "ser organismos" que facilitarían grupos especializados que sean necesarios en la operación para contrarrestar los estupefacientes. Cada organismo mantiene sus funciones y misiones especiales, no obstante, es preciso integrar las misiones de contrestupefacientes de acuerdo con un plan coherente bajo un sólo director. En lo referente a las misiones regionales tales como las operaciones efectuadas en la frontera del sudoeste, ya es tiempo de trasladar la dirección operacional hacia otros puntos fuera de Washington y ponerlo en manos de un solo director de campaña que sea un civil.

El hecho de que nuestro trabajo en ultramar para contrarrestar estupefacientes necesita enfocarse en forma más centralizada es tema de debate. No obstante, la coordina-

Un marinero a bordo del buque *USS Callaghan* descarga la cocaína capturada en una operación contra el narcotráfico en el Mar Caribe, realizada en octubre de 1997.

Tal como el Presidente de los EE.UU. no permitiría que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se fueran a la guerra sin tener una directiva unificada, de la misma forma, no debería permitir que la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Aduanas, de Inmigración y de Naturalización y organizaciones involucradas en las operaciones para reprimir estupefacientes que funcionen unos cerca de los otros sin tener como referencia una estrategia regional y un plan de campaña.

ción que hagan nuestros equipos-país dependientes de nuestras embajadas con los comandantes en jefe regionales sólo ha logrado un mínimo de unidad de esfuerzo, circunstancia que le subordina este requerimiento a nuestra necesidad de contar con mayor unidad de esfuerzo en nuestro territorio.

De la protección y defensa

Bajo circunstancias normales, la represión del narcotráfico es una tarea que corresponde única y exclusivamente a las autoridades civiles responsables de imponer la ley, pero, ¿deberíamos aceptar las circunstancias actuales como normales? El profundo daño causado por el narcotráfico en Colombia y en México es evidencia de la naturaleza devastadora de esta amenaza. Ya es hora de reconocer la magnitud de los problemas creados por el tráfico de narcóticos en nuestro territorio, y ya es hora de controlar esta situación. Los autores están al tanto que la respuesta definitiva al problema de los estupefacientes consiste en reducir la demanda. Sin embargo, a no ser que se lleve a cabo una campaña para lograr tal fin que esté organizada y a la que se le dé mucha publicidad, queda poca esperanza de que este abuso se reduzca a un mínimo y que la violencia causada por el consumo de narcóticos alcance un grado tolerable para la sociedad estadounidense.

Si bien el Departamento de Defensa es sólo una voz en el gobierno, debería manifestar su profunda preocupación respecto a la amenaza que plantean los narcóticos para la seguridad nacional e indicar su buena disposición para involucrarse más en dar apoyo a los organismos responsables de contrarrestar los estupefacientes. Éste es el momento para desempeñar un papel militar más activo y positivo. Sencillamente esto es lo que debe hacerse.

Los miembros del servicio militar hacen un juramento de proteger y defender la Constitución de los EE.UU., y por consiguiente, a la nación, contra todos sus enemigos, foráneos y nacionales. A medida que avanza el *Quadrennial Defense Review* [documento que ordena publicar el Congreso de los EE.UU. para revisar los programas de las Fuerzas Armadas] y que los documentos estratégicos son exhibidos en reuniones públicas, esperemos que estos estudios y documentos reflejen fielmente el peligro mortal que plantea el narcotraficante, quien, ahora mismo es nuestro más formidable enemigo.***MR***

NOTAS

1. En lo que respecta a la frase "matar gente y romper cosas," véase "U.S. civil-Military Relations and Operations Other Than War (OOTW)," en *Civil-Military Relations and the Not Quite Wars of the Present* and *Future*, cuyo autor es Don M. Snider y el editor es Vincent Davis (Carlisle, Pennsylvania; Instituto de Estudios Estratégicos, 30 de octubre de 1996), página 4. El artículo comenta que es de esperarse que las Fuerzas Armadas resistan entregarse a otras misiones que no sean de guerra porque "tales misiones no reflejan la esencia de la razón de ser de los militares, tales como combatir y ganar las guerras que libra la nación. El objetivo de los militares consiste en matar gente y romper cosas, y otros instrumentos de poder nacional deberían adjudicarse misiones colaterales tales como la de construir naciones y de dar socorro humanitario".

2. "Spooked by the Shadow of Somalia, the Pentagon is Ready to Pull Out of Twanda After Delivering Much Less than the U.S. Promised," *The Washington Post National Weekly Edition*, de R. Jeffrey Smith, 12 al 18 de septiembre de 1994, página 16.

3. Para ver ejemplos que resulten interesantes, véase "Military Seeks Balance in Delicate Mission: The Drug War," The Washington Post, 29 de noviembre de 1996, página 1 cuyo autor es Jim McGee; y *The Militarization of the U.S. Mexico Border 1978 a 1992*, capítulo 4 (Austin, Texas; Centro de Estudios Mexicanos Americanos, febrero de 1996) cuyo autor es Timothy J. Dunn.. La tesis de Dunn es que la militarización de la tarea de contrarrestar los narcóticos representa "el uso de las Fuerzas Armadas y sus recursos para controlar grupos de civiles señalados como narcotraficantes" (página 143).

4. La Oficina de Política Nacional para Regular los Estupefacientes (ONDCP), *Drugs and Crime Clearinghouse, National Criminal Justice Reference Cercase (NCJRS), Drugs & Crime Data, Fact Sheet, Drug Use Trends, NCJ-160044* (Rockville, Maryland: GPO, julio de 1996), página 2. La referencia explica que por lo menos 19,2 millones de personas informaron que habían usado narcóticos ilegalmente por lo menos una vez en 1995. La información se obtuvo del National Household Survey of Drug Abuse (NHSDA), encuesta que muchas personas conceptúan que arroja unos promedios muy conservadores del uso de narcóticos en los EE.UU.

5. El Departamento de Salubridad y de Servicios Humanos de los EE.UU. (USDHHS), la Dirección de Servicios de Salud Mental y de Abuso de Substancias (SAMHSA), la Encuesta Nacional de Hogares Domésticos sobre el Abuso de Estupefacientes (NHSDA) 1992, 1993, 1994 y los puntos más sobresalientes de la Encuesta Nacional para determinar el abuso de estupefacientes efectuada en 1995 y que llevó a cabo la SAMHSA; que puede leerse en http/www.samhsa.gov/oas/nhsda/ar 18t003.htm; creada el 23 de octubre de 1996.

6. *The National Drug Control Strategy. 1996* de William J. Clinton, (Washington: GPO, 1996), página 41.

7. Queda por establecer con exactitud el número de bebés que nacieron adictos. La ONDCP ha publicado un número un tanto conservador que va desde los 100.000 hasta los 300.000. En el estado de California se hizo un estudio de mujeres que usaron narcóticos ilegalmente y que estaban a punto de ser madres. El estudio concluyó que el 5,2 por ciento de estas mujeres habían usado narcóticos justo antes de dar a luz. Véase *The National Drug Control Strategy, Reclaiming* Our *Communities From Drugs and Violence* de William J. Clinton (Washington: GPO, febrero de 1994), página 11. También véase *National Drug Control Strategy. 1996*, páginas 12, 41 y asimismo, *National Drug Control Strategy, Strengthening Communities Response to Drugs and Crime* (Washington: GPO, febrero de 1995), página 29. Los fallecimientos por el uso de estupefacientes incluyen los que fallecen porque han usado el narcótico en sí, porque han contraído el SIDA cuando usan narcóticos (agujas de jeringas infectadas), lesiones, homicidio, tuberculosis y Hepatitis B y C. Véase también SAMHSA, NHSAD, *Cocaine Use*, que puede leerse en http://www.health.org/pubs/95hhs/cocaine.htm; creada el 23 de noviembre de 1996.

8. Véase la obra de John C. Lawn, otrora Administrador de la Oficina de Regulación de Estupefacientes, "Drugs in America: Our Problem, Our Solution," *Vital Speeches of the Day*, 15 de marzo de 1986, página 323.

9. Michael Clodfelter, *Warfare and Armed Conflicts, A Statistical Reference to Casualty and Other Figures, 1618-1991*, Volumen II, 1900-1991 (Jefferson, North Carolina: McFarland, 1992), páginas 1216, 1322. Las bajas de combate de los EE.UU: en Corea fueron 33.870; las bajas de combate en Vietnam fueron 47.072.

10. Véase a Barry R. McCaffrey, Director, Oficina de Política Nacional para laRepresión de Estupefacientes, ONDCP, que puede leerse en Homepage http://www1.whitehouse.gov/WH/EOP/ondcp/html/ondcp_plain.html; creada el 10 de septiembre de 1996.

11. William J. Clinton, *The National Drug Control Strategy, 1997, Budget Summary* (Washington: GPO, febrero de 1997), página 19.

12. Carta de Dick Cheney, otrora Secretario de Defensa, que trata el asunto de Guía del Departamento de Defensa para poner en práctica la Estrategia Nacional de Regulación de Estupefacientes, Washington, fechada el 18 de septiembre de 1989; asimismo, el Memorándum para los Comandantes de los Comandos de Combatientes Unificados y Especificados, Washington, 18 de septiembre de 1989.

13. Véase el Memorándum del Departamento de Defensa, expedido por William J. Perry, Secretario de Defensa, donde expone la Guía del Departamento de Defensa para Poner en Vigor la Política Nacional para Regular los Narcóticos, Washington, 27 de octubre de 1993. Asimismo, el *Annual Report to the President and the Congress*, también de Perry, (Washington: GPO, marzo de 1996), página 9.

14. Departamento de Defensa, Oficina de ASD SO/LIC (DEP&S), *Comprehensive Review DoD Counterdrug Program* (Washington: DEP/S, Septiembre 1993), páginas 56 a 74.

15. Ejército de los EE.UU., Comando de las Fuerzas, División para Contrarrestar los Narcóticos, AFOP-OD, Point Paper, Sexta Fuerza de Tarea Conjunta (JTF-6) Responsabilidades de Apoyo para Contrarrestar los Estupefacientes, Atlanta, 19 de septiembre de 1995.

16. Programa para las Áreas donde el Narcotráfico es de Alta Intensidad (HIDTA), Año Fiscal de 1997, "Memorándum de la Oficina Ejecutiva del Presidente, Oficina de Política Nacional para la Represión de Estupefacientes," Washington, noviembre de 1996. Richard Y. Yamamoto, Director del Programa de HIDTA, Oficina de Política Nacional para la Represión de Estupefacientes, la Oficina Ejecutiva del Presidente ha identificado las HIDTA actuales como la ciudad de Nueva York; Los Angeles; Miami; Houston; los condados en la Frontera del Sudoeste (California del Sur, Arizona, Nuevo México y Texas); Washington-Baltimore; Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EE.UU.; Atlanta; Chicago; Filadelfia y Camden; Rocky Mountains (Colorado, Utah y Wyoming); la Costa del Golfo (Alabama, Louisiana y Mississippi); Lake County, Indiana; el Medio Oeste (Iowa, Kansas, Missouri, Nebraska y Dakota del Sur); y el Pacífico Noroeste. Asimismo, entrevista por los autores en Washington, D.C., 19 de marzo de 1996.

17. El coronel Thomas R. Kelly, Comandante Suplente del Cuerpo de Infantería de Marina de los EE.UU., Sexta Fuerza de Tarea Conjunta, orientación e intercambio de opiniones, El Paso, Texas, 19 de agosto de 1996; información adicional provista por el teniente coronel Jesse Acosta, Ejército de los EE.UU., J3 de la Fuerza de Tarea Conjunta-6 (JTF-6), mediante correo electrónico, fechada el 15 de enero de 1997.

18. JTF-6, *Operational Support Planning Guide* (El Paso, Texas: JTF-6 1º de julio de 1996), C-8.

19. Orientación sobre el Comando de la JTF-6, El Paso, Texas, 20 de agosto de 1996.

20. El túnel de Otay Mesa, entrevista con el personal de la Guardia Nacional y observaciones, Otay Mesa, California, agosto de 1995.

21. Comando de las Fuerzas, Ejército de los EE.UU., Director de Operaciones, División AFOP-OD para Contrarrestar los Estupefacientes, Point Paper, Centro de Análisis de Información, Ciudad de México, México (Atlanta, 1º de octubre de 1996).

22. Operación *Ghost Zone*, el modelo para las operaciones posteriores, fue preparado por el mayor Chick Garland del Ejército de los EE.UU., quien trabajó en un grupo de asistencia para elaborar planes con la DEA.

23. Orientación presentada a bordo el *E3C Sentry* del Sistema de Control y Aviso Aerotransportado por la capitana Lisa Allen del 961º Escuadrón de Control Aerotransportado de la Fuerza Aérea de los EE.UU. (al volar sobre el Perú el 28 de septiembre de 1995).

24. Orientación y entrevista con el coronel Bruce Cucel de la Fuerza Aérea de los EE.UU., Director de la División para Misiones de Contraestupefacientes; y J-3 del USSOUTHCOM, en la Base Aérea de Howard en Panamá, el 27 de septiembre de 1995.

25. ONDCP, el Consejo del Presidente se pronuncia sobre cómo Contrarrestar los Narcóticos, *Department/Agency Reports: Implementing the 1996 National Drug Control Strategy* (Washington: 28 de mayo de 1996), página 43.

26. Entrevista con el coronel David Friestad de la Guardia Nacional Aérea, Director de la Oficina de la Guardia Nacional para Contrarrestar Estupefacientes, en la Oficina Principal de la Guardia Nacional en Washington, D. C., el 20 de marzo de 1996.

27. Recortes en el presupuesto, Efectos en el Programa de la Guardia Nacional para Reprimir Estupefacientes, presentación a los autores en la Dirección para Reprimir Estupefacientes de la Oficina de la Guardia Nacional en Washington, D.C., el 20 de marzo de 1996.

El coronel William W. Mendel (Retirado del Ejército de los EE.UU.) es el analista militar más antiguo en la Oficina de Estudios Militares Extranjeros en el Fuerte Leavenworth en Kansas. Antes de retirarse, fue instructor en la Escuela Superior de Guerra del Ejército de los EE.UU., donde impartió la cátedra Maxwell D. Taylor como profesor de Armas. Se recibió del Instituto Militar de Virginia, de la Escuela de Comando y Estado Mayor General del Ejército de los EE.UU., y de la Escuela Superior de Guerra del Ejército de los EE.UU. Recibió diploma de Master en Ciencias Políticas de la Universidad de Kansas y se recibió del Programa de la Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard para Oficiales, entre los de mayor jerarquía, en materia de Seguridad Nacional.

El coronel Murl D. Munger (Retirado del Ejército de los EE.UU.) es consultor en asuntos de seguridad nacional y se ha especializado en las materias que versan sobre el terrorismo político y el narcotráfico. Sus cargos militares incluyeron cinco años de comando; miembro del personal docente de la Escuela Superior de Guerra del Ejército y de Estado Mayor del Ejército de EE.UU.; también fue nombrado a la Oficina de Desarrollo de Política en la Casa Blanca, durante el período presidencial del presidente Reagan. También fue Profesor Adjunto en el Instituto de Estudios Estratégicos y Profesor Adjunto de Ciencias Políticas en Dickinson College. Se recibió de la Escuela Superior de Guerra del Ejército de los EE.UU., la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de los EE.UU., de la Universidad de Kansas y de la Universidad Shippensburg State.